DECRETO PRESIDENCIAL N° 3835
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Arce Catacora**, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEFP/DM/JG - 0634/2019, de 07 de marzo de 2019, presentado el 08 de marzo del año en curso, comunicó que se ausentará del país en misión oficial el día 19 de marzo de 2019, a la ciudad de Bogotá ? República de Colombia, a objeto de participar en la ?XXIX Reunión Ordinaria de Asamblea de Representantes del Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR?, por lo cual, solicitó la designación de Ministra Interina, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, la ciudadana **Mariana Prado Noya**, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.